

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JORGE BENAVIDES CARRILLO
RADICACION : 2013-00769

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 6 de octubre de 2016. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el escrito visto a folio 132, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil, acéptese la renuncia del poder presentado por el abogado CELSO DARÍO PRIETO LÓPEZ respecto del heredero JORGE ENRIQUE BENAVIDES VARGAS.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIAN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No 075 del
11 3 OCT 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIA